



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 22 de octubre de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión de este Ministerio, procede determinar la plantilla de la Inspección educativa de la Dirección Provincial de Ceuta y Melilla para el curso 2021/2022, y las vacantes conforme a esta plantilla

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Hacer pública las plantillas y vacantes que se indican en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas vacantes indicadas en el anexo a la presente Resolución y aquellas que pudieran originarse en la forma prevista en la base segunda de la citada Resolución de convocatoria de este concurso de traslados.

Tercero.- Los Directores Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional comunicarán a la Subdirección General de Personal- Área docente- de esta Subsecretaría, cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y vacantes.

Cuarto.- Consideradas, en su caso, las observaciones anteriores, se procederá conforme se determina en la citada base segunda de la Resolución de 22 de octubre de 2020, a la determinación y publicación de las plantillas y vacantes para la resolución definitiva del concurso de traslados.

Madrid, El Subsecretario

Fdo. Fernando Gurrea Casamayor

